

BASES DEL PREMIO BENET MAS 2026

I. Objeto

El Ayuntamiento de Marratxí, en el marco de la XLI Feria del Fang, convoca el Premio BENET MAS con el objetivo de promover y fomentar la creación, el estudio y la investigación de los aspectos artesanales y artísticos de la cerámica, así como de promover el sector alfarero y el nombre de Marratxí como pueblo cerámico. La XLI Feria de la Arcilla tendrá lugar en Marratxí, en Sant Marçal, del 7 al 15 de marzo de 2026.

Para poder optar al PREMIO BENET MAS, los candidatos deberán presentar un PROYECTO EXPOSITIVO relacionado exclusivamente con la cerámica.

II.- Beneficiarios

Podrán participar, de forma individual o colectiva, artesanos, artistas, profesionales de diversos ámbitos, estudiantes, investigadores y aficionados, relacionados directa o indirectamente con el mundo de la cerámica.

III.- Premio

El PREMIO BENET MAS tendrá una dotación económica de 3.000,00 €. Este premio estará sujeto a la retención fiscal aplicable e incluye todos los impuestos, de acuerdo con la legislación vigente. El colectivo o la persona ganadora asistirá en persona al acto de entrega del premio y podrá formar parte del jurado en la próxima edición del Benet Mas.

IV.- Plazo y presentación de solicitudes

Las solicitudes de inscripción podrán presentarse en el Ayuntamiento de Marratxí desde el 15 de enero hasta el 10 de febrero de 2026 (ambos inclusive) y podrán realizarse de las siguientes formas:

- Por inscripción electrónica a través del portal electrónico del Ayuntamiento de Marratxí: <https://seuelectronica.marratxi.es>. En este caso, será necesario disponer de certificado digital o DNI electrónico activado.
- En persona en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Marratxí. Se recomienda concertar cita previa por teléfono en el 971 78 81 00.
- Por correo certificado dirigido al Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Marratxí (Camí d'Olesa, 66 - 07141 Sa Cabaneta). En este caso, el matasellos deberá tener fecha igual o anterior a la fecha límite de presentación de solicitudes.
- En los lugares establecidos en el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

V. Documentación que se debe presentar

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

1. El formulario de solicitud (disponible para su descarga en: www.marratxi.es).

2. Un informe descriptivo del proyecto. Se ruega incluir planos, dibujos, fotografías, un esquema básico del proyecto, la obra que se va a exponer, la composición, etc., con el fin de proporcionar al Jurado de Selección la información más completa posible.
3. Currículum vitae profesional del artista o empresa.
4. Copia gráfica impresa del proyecto.
5. Copia digital del proyecto guardada en una memoria USB o enviada a la dirección de correo electrónico: cultura@marratxi.es

Para más información, póngase en contacto con el Departamento de Cultura en el 971 797 624 o por correo electrónico en cultura@marratxi.es.

Toda la documentación que acompañe a las solicitudes de inscripción pasará a formar parte del Archivo del Ayuntamiento de Marratxí.

VI.- Jurado

El jurado del Premio Benet Mas 2026 estará compuesto por profesionales relacionados con la cerámica y se dará a conocer una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

El jurado se reunirá el 16 de febrero de 2026 en las instalaciones del Departamento de Cultura, a partir de las 12.30 horas, y su decisión, que será definitiva, se publicará el primer día laborable siguiente en la página web del Ayuntamiento de Marratxí: www.marratxi.es.

VII.- Espacio y horarios

El Ayuntamiento de Marratxí pondrá a disposición un espacio de entre 50 y 60 m² en el Museo del Fang para la exposición y promoción del premio BENET MAS durante la Feria. La inauguración tendrá lugar el 5 de marzo de 2026 a las 18:30.

La exposición permanecerá abierta al público:

- El 6 de marzo de 10:00 a 14:00
- Del 7 al 15 de marzo en el mismo horario de apertura de la Feria del Fang:
 - De lunes a viernes: de 10:00 a 13:30 y de 16:00 a 19:00.
 - Sábados y domingos: de 10:00 a 20:00.

VIII.- Montaje y desmontaje

El colectivo o persona ganadora dispondrá de un plazo de 3 días antes de la inauguración para realizar la instalación.

El colectivo o individuo ganador se encargará de transportar las obras al Museo del Fang de Marratxí para organizar la instalación.

IX.- Derechos y obligaciones del Ayuntamiento

El PROYECTO EXPOSITIVO ganador pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Marratxí, al igual que los derechos de reproducción.

El Ayuntamiento contratará un seguro para el proyecto expositivo ganador y tomará todas las medidas de seguridad razonables para garantizar la mejor conservación posible de las obras.

X.- Aceptación del reglamento

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las condiciones establecidas en el presente reglamento. En todo lo no previsto en el presente reglamento o en caso de duda en su interpretación, la organización se reserva el derecho de tomar la decisión definitiva.